



Ayuntamiento. Los Corrales  
de Buelna



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Empleo,  
Políticas Sociales

### ANEXO I CONVOCATORIA-ORIENTADORES

|   |   |
|---|---|
| <b>Proyecto</b>   | AME ( Acciones de mejora para la Empleabilidad)   |
| <b>Denominación</b>   | Técnico Superior Orientador de Empleo   |
| <b>Número de plazas</b>   | 1   |
| <b>Requisitos generales</b>   | Los exigidos en las Bases.  |
| <b>Requisitos específicos</b>   | a) Estar en posesión del título de Grado, Licenciatura o Diplomatura Universitaria<br>b) Experiencia profesional mínima de 360 días en orientación laboral.<br>c) Estar en posesión del permiso de conducir B1 y disponibilidad de vehículo propio.   |
| <b>Información sobre la plaza</b>   | La jornada de trabajo será a tiempo completo sin perjuicio de las necesidades del servicio.<br>Retribución bruta mensual, aproximada: 2.128 € más paga extra  |
| <b>Plazo de presentación de solicitudes</b>   | <b>Hasta el 16 de octubre de 2020</b>   |
| <b>Documentación a presentar</b><br>(Los requisitos y méritos se acreditarán en la forma establecida en las Bases del proceso de selección) | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud en modelo oficial.</li> <li>▪ DNI</li> <li>▪ Currículum Vitae.</li> <li>▪ Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos (experiencia profesional y formación)</li> <li>▪ Informe de Vida Laboral.</li> <li>▪ Fotocopia del carnet de conducir</li> </ul> |

#### BAREMO:

| Mérito  | Puntuación   |
|---|--|
| Experiencia profesional previa como <b>Técnico Orientador para el Empleo</b> , en los Proyectos Integrados de Empleo y Programas Experimentales de Empleo. Experiencia profesional previa en la profesión de Orientador Laboral o Agente de Empleo Local. Experiencia en Programas de Orientación Profesional para el Empleo y Lanzaderas de Empleo | 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de <b>6 puntos</b> . |
| Por la realización de cursos, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 40 horas.   | Máximo de <b>6 puntos</b> , a razón de 0,002 puntos por cada hora.       |
| Puntuación máxima:  | <b>12 puntos</b>   |

Número de aspirantes que acceden a la Segunda Fase: 7 primeros/as que obtengan mejor puntuación en fase de baremación, salvo que por haber algún empate deban ser más de este número.

**ENTREVISTA:** Puntuación máxima: **4 puntos**.

**NO HAY PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SER SELECCIONADO/A Y ENTRAR A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO.**

**Octubre 2020.**